

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

20047 CALAHORRA

Edicto

Doña María José Herrer Jiménez, Letrado de Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Calahorra, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Órgano Judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 26/2020.

NIG 2603641120200000022

Fecha del auto de declaración de concurso: 26 de febrero de 2020.

Entidad concursada. José Jeremías Pereyra Chamorro, con DNI 48023707Y y María Izaskun Gurruchaga Martiarena, con DNI 15977064E.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal: D^a Victoria Gorriz Gómez, Colegiado nº 424 del ICAR. Dirección postal: Calle Gran Vía, 2, 1º de Logroño y dirección electrónica vicgorriz@icar.org y teléfono 941.57.01.94.

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de UN MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la oficina judicial, sita en la calle Numancia, 26 de Calahorra.

Forma de personación. Los acreedores interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 TRLC). La personación se debe realizar en esta Oficina Judicial.

Dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Calahorra, 21 de abril de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, María José Herrer Jiménez.

ID: A210025089-1